Planeación Institucional 2026

Programa de Transparencia y Ética Pública

1 ¿Para qué sirve?

Desarrollar en el INSOR los componentes establecidos en los lineamientos de la Ley 2195 de 2022 a partir de la construcción colectiva de estrategias orientadas a fortalecer y articular los enfoques, el primero, como una herramienta de carácter preventivo con la promoción de la transparencia y el segundo, el enfoque reactivo con la lucha contra la impunidad



2 Estrategia

- Gestión integral de riesgos de corrupción y soborno
- Redes institucionales para el fortalecimiento de la prevención de actos de corrupción, transparencia, y legalidad
- Estado abierto
- Iniciativas adicionales



3 Propósito 2026

- Implementación del Sistema Integral de Gestión de Riesgos de integridad pública y metodología para la operación de canales de denuncia, política antisoborno y antifraude, política de conflicto de interés"
- Gestionar la articulación con instancia de coordinación
- Gestionar flujo de información e intercambio interinstitucional
- Acceso a Información Pública
- Integridad Pública y Cultura de la Legalidad
- Dialogo y Corresponsabilidad
- Acciones Focalizadas
- Racionalización de Trámites
- Relación Estado Ciudadanías

4 Responsables

- Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



5 Público de Valor Beneficiado

INSOR, grupos de valor y ciudadanías

Instituto Nacional para Sordos
@insorColombia
@insorColombiaOficial
@insorColombia
Instituto Nacional para Sordos
@insor

Carrera 89ª # 64C-30 Álamos Zona Industrial, Bogotá D.C
contacto@insor.gov.co
Tel: (601) 439 12 21
www.insor.gov.co

Igualdad